



para el año inmediato; y el Ayuntamiento  
Acordó: Quedar enterado \_\_\_\_\_

Nombram<sup>to</sup> de } El Ayuntamiento acordó: Nombrar por su  
Prior p.<sup>a</sup> lo negocio }  
de este Ayuntamiento } Procurador para todos los casos y negocios que  
puedan ocurrir a la Municipalidad, a D. Antonio

Osorio Camarero \_\_\_\_\_

Con lo que se concluyó este Cabildo que firmaron  
los her. concurrentes y que certifico =



Concejo En la M. N. y M. L. Ciudad de Lora a veinte